

 Concejo Municipal De Yumbo	SOLICITUD DE PROPUESTA	FO-GJ-18	
		Versión:	1
		Fecha:	06-12-2021
		Página 1 de 2	

Yumbo, 23 de enero de 2024

Señor (a):
KATHERYN MALLARINO HOLGUÍN
Dirección: Carrera 3 # 4-10 Belalcazar
Teléfono: 6026932289

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

El Concejo del municipio de Yumbo – Valle del Cauca, ha realizado Estudio Previo mediante el cual se determina la necesidad de contratar los Servicios Profesionales como Apoyo a la Gestión. En consideración a lo anterior, le invito a presentar propuesta para celebrar un Contrato de Prestación de Servicios como profesional y con amplia experiencia en el sector público y cuyo objeto, actividades, plazo de ejecución, valor y forma de pago se describe a continuación:

OBJETO: “PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL CONCEJO DE YUMBO”.

PERFIL:

TITULO PROFESIONAL	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EXPERIENCIA:	MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:

El CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en asesoría profesional al secretario general del Concejo Municipal de Yumbo, en la ejecución y actualización de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG SST) atinentes a los lineamientos legales vigentes.
2. Brindar apoyo y asesoría a la brigada de emergencias de la entidad en lo que concierne a conformación, capacitación, reuniones y demás actividades inherentes.
3. Brindar apoyo y asesoría a los comités de la entidad en lo que compete a la conformación, inspecciones, capacitaciones, reuniones y demás actividades inherentes.
4. Brindar apoyo al secretario general en la administración de la documentación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el fin de garantizar su disponibilidad y conservación.
5. Formular, ejecutar y hacer seguimiento al plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).
6. Formular, ejecutar y hacer seguimiento al plan de capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).
7. Apoyar en la revisión del pago de las planillas de seguridad en las plataformas correspondientes de los contratistas del Concejo Municipal de Yumbo durante la ejecución del contrato de los mismos.

Elaborado por: Octavio Rodríguez Cardona – profesional universitario
Revisado por:
Aprobado por:
Archivado en el expediente: Contratación 2024

	SOLICITUD DE PROPUESTA	FO-GJ-18	
		Versión:	1
		Fecha:	06-12-2021
		Página 2 de 2	

- 8. Mantener articulación con la ARL para el seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Concejo Municipal de Yumbo, dando cumplimiento a la ley 1562 de 2012.
- 9. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y hasta el día 15 de noviembre de 2024. La vigencia del contrato no podrá exceder al 31 de diciembre de 2024.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000).

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes vencido previo recibo a satisfacción, de la siguiente manera:

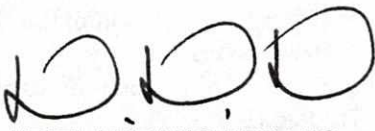
Un (01) pago de un MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000) correspondiente al mes de enero de 2024, nueve (09) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000), correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre de 2024, Un (01) pago de un MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000) correspondiente al mes de noviembre de 2024. incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato.

El Concejo Municipal de Yumbo como requisito previo para autorizar los pagos del contrato, verificará que el Contratista aporte:

- 1. Informe de seguimiento a las actividades por el período a pagar (en el formato Presentación de informes de contratistas prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión)
- 2. Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución del contrato (entregables, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito).
- 3. Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales

La entidad ha realizado el análisis de riesgos previsibles para la contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,


URIEL URBANO URBANO
Secretario General

Elaborado por: Octavio Rodríguez Cardona – profesional universitario 
Revisado por:
Aprobado por:
Archivado en el expediente: Contratación 2024